

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 10 OCT. 2019

DECRETO N° 3577 (C

VISTOS

1.- Decreto N° 968 de fecha 24 de Septiembre del 2019 que aprueba "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO AÑO 2019"

2.- Ord. N°252 de fecha 30.08.2019, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO AÑO 2019"

OMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
-------	-------	-----------------	------------

CLAUDIO MORALES CEREZO

KINESIOLOGO

08 HORAS

\$190.476.- MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "FIADI Chile crece contigo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

MUNICIP

MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

-Secretaria (Municipio)

-Contraloría (SIAPER)

-Secretaria DAS

-Finanzas DAS

-Carpeta Funcionario

-c/Prestador

HMC/MPCH/M/IA/YSS/iaa.

HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE